

Geopolítica del Atlántico Sur: insularidad y proyección del poder

Geopolitics of the South Atlantic: Insularity and Power Projection

Mario J. Gallego Cosme*

Resumen

A lo largo de la historia, el Atlántico Sur ha sido relegado en la academia a un segundo plano en los estudios geoestratégicos y geopolíticos regionales. Sin embargo, las dinámicas actuales en torno al creciente comercio en la zona, los importantes recursos estratégicos que se hallan en alta mar y el ascenso de Brasil, hacen que resulte necesario considerar de manera pormenorizada esta vasta porción oceánica. Dentro de ese esquema, las formaciones insulares de esta área marítima del planeta ostentan un papel preponderante que debe ser analizado, pues su valor estratégico incide en la proyección del poder de aquellos Estados con intereses y capacidad de influir en ella.

Palabras clave: Alta mar, Atlántico Sur, geopolítica, insularidad, relaciones internacionales.

Abstract

The Southern half of the Atlantic has frequently been somehow neglected to a subsidiary position in the world's geopolitical regional studies. However, the trends about trade and commerce in the area, the important strategic resources found on the High Seas and the rising of Brazil, justify a new detailed re-focus on this vast oceanic portion. Within this scheme, the South Atlantic island formations hold an important role by themselves that needs to be analyzed because of their strategic value as a catalyst of the projection of power of the States with interests and influence in this maritime region.

Key words: High seas, insularity, geopolitics, South Atlantic, international relations.

* Licenciado en Geografía y en Antropología Social y Cultural. Doctorando en Seguridad Internacional por el Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" (Madrid), de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España. Correo electrónico: mgallego136@alumno.uned.es

Introducción

Habitualmente, cuando se habla del Océano Atlántico en términos geopolíticos, sólo se toma en consideración su parte septentrional, la que separa Europa de América del Norte. Los lazos históricos de las relaciones entre el viejo continente y Estados Unidos, así como los importantes flujos comerciales entre ambas regiones, explican en buena medida por qué la parte Sur de este vasto océano apenas se toma en consideración. No obstante, pese a ser ésta una misma masa de agua, existen notorias diferencias que justificarían la preeminencia de los enfoques centrados en el Atlántico Norte en detrimento de su parte meridional y que van desde lo económico hasta lo militar, pasando incluso por lo cultural. Sin embargo, a la luz de las dinámicas que se evidencian en las relaciones internacionales de los últimos años a nivel global, sobre todo respecto a la importancia de Brasil, el creciente protagonismo de China tanto en Sudamérica como en África, así como la presencia allí de otros Estados externos a estas regiones, resulta justificado detenerse a considerar de manera particular la geopolítica del Atlántico Sur, para así poder vislumbrar a qué aspectos habrá que dar seguimiento en el medio plazo en esta parte del mundo.

En tal sentido, este trabajo pondrá especial énfasis en la importancia de esta porción del Atlántico tanto en términos marítimos como en función de sus territorios insulares, atendiendo a las singularidades más relevantes de este espacio geográfico de cara al análisis. Esta óptica obliga a contextualizar en términos regionales el ámbito de estudio y a resaltar que en el Atlántico, entre ambos hemisferios, existe una diferencia fundamental de gran relevancia geopolítica: al sur del Ecuador casi todas las soberanías insulares pertenecen a Estados externos y alejados a la región, mientras que al Norte hay un mayor número de Estados insulares o de islas pertenecientes a Estados próximos y/o adyacentes. En relación con este hecho, pero desde un punto de vista intrínsecamente marítimo, de igual forma hay que precisar que este enorme espacio oceánico alberga dos áreas soberanas de opuesta naturaleza en función del tipo de soberanía que en ellas impera: las correspondientes a los Estados ribereños de América y África en sus ámbitos litorales y las de los espacios insulares alejados de las costas.

El Atlántico Sur, que será el marco geográfico de referencia en el presente trabajo, queda comprendido longitudinalmente por las masas continentales de América y África y, al Sur de éstas, por los meridianos que pasan por el Cabo de Hornos (67°16'O) y el Cabo de las Agujas (20°E).¹ Asimismo, latitudinalmente está acotado entre la línea del ecuador y el paralelo 60°S, que es el punto que se toma de manera

¹ Hydrographic International Organization, *Limits of Oceans and Seas*, 3ª ed., Mónaco, 1953, disponible en http://www.iho-ohi.net/iho_pubs/standard/S-23/S23_1953.pdf

habitual como referencia común por ser éste el límite del Tratado Antártico –aunque las objeciones de Australia sobre este tema han provocado que la Organización Hidrográfica Internacional aún no se haya pronunciado en definitiva–. En esta región del mundo, caracterizada por una escasa tradición marítima desde los lados americano y africano, y sin capacidades militares navales relevantes,² los espacios insulares adquieren una dimensión estratégica notoria para la conquista de los recursos de alta mar. Desde esta óptica se desarrolla el análisis del presente trabajo, que considerará en especial la cuestión de las soberanías de estos espacios, prestando especial atención a Brasil y su inclinación atlántica derivada de sus potencialidades en África, y a la presencia de Noruega y Reino Unido en la región, ambos con intereses en la Antártida.

Los espacios marítimos del Atlántico Sur y sus territorios insulares

Una de las diferencias más llamativas entre los dos hemisferios del Atlántico en términos geopolíticos es que la inmensa masa oceánica del Sur se caracteriza por estar conformada por un vasto espacio de alta mar que se encuentra interrumpido en su continuidad por grandes áreas de zonas económicas exclusivas en torno a espacios insulares cuya soberanía recae sobre todo en dos Estados exteriores a la región: Reino Unido y Noruega. Dicho de otra manera, tal como se define en el texto de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (también conocida como CONVEMAR), las libertades inherentes a alta mar en navegación,³ explotación de recursos vivos⁴ y no vivos⁵ entre otras consignadas en la parte VII⁶ se ven interrumpidas por los espacios de la zona económica exclusiva de estos dos países europeos.

En este sentido, conviene precisar que las zonas económicas exclusivas son porciones de mar en las que el Estado ribereño ejerce “derecho de soberanía para los fines de exploración, explotación, conservación y ordenación de los recursos naturales vivos y no vivos, del lecho, el subsuelo del mar y las aguas suprayacentes”.⁷ Para

² Miguel Santos Neves, “A China e a Índia no Atlântico Sul” en *Relações Internacionais*, núm. 38, Brasil, 2013, disponible en <http://www.scielo.gpeari.mctes.pt/pdf/ri/n38/n38a07.pdf> consultado el 14 de octubre de 2014.

³ CONVEMAR, Montego Bay, Jamaica, 10 de diciembre de 1982, disponible en http://www.un.org/Depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf consultado el 12 de octubre de 2014.

⁴ *Ibidem*, artículo 116.

⁵ *Ibidem*, artículo 82.

⁶ *Ibidem*, artículos 86-120.

⁷ Juan Luis Suárez de Vivero y Juan Carlos Rodríguez, “La gestión y conservación de los océanos” en Fernando Molini (coord.), *Estrategias para la tierra y el espacio: geoísmo y cosmoísmo*, tomo 2, Espasa, Madrid, 2007, p. 191.

los efectos del presente trabajo, interesa tomar en consideración de manera específica que dentro de estos espacios, independientemente del país administrador, existe en la práctica plena libertad en términos de transporte para los buques de cualquier Estado que necesiten transitar por esas aguas. Sin embargo, como resulta obvio, dentro de los límites de la zona económica exclusiva, el país soberano puede explotar o enajenar sus recursos. De esta manera, se puede entender que las zonas económicas exclusivas son porciones del mar y el océano donde la acción soberana de los Estados se encuentra en transición entre lo que se entiende como el *mare liberum* propio del alta mar y el *mare clausum* propio del mar territorial⁸ y, sobre todo, de las aguas interiores⁹ inmediatamente adyacentes a las áreas litorales.

Según las leyes del mar, la zona económica exclusiva confiere al Estado ribereño una proyección hacia alta mar de hasta 200 millas náuticas desde la llamada línea de base, en la costa.¹⁰ Estos potenciales 370 kilómetros aproximados lineales, que son de aplicación tanto desde la tierra firme continental como desde las islas, confieren una enorme extensión de superficie sobre la que los Estados pueden ejercer sus derechos de explotación. Así, cuanto mayor sea la longitud del litoral, más grande será el espacio de zona económica exclusiva resultante, si bien es indispensable tener en cuenta que la posesión de islas, incluso si éstas son pequeñas —en particular si se encuentran en alta mar sin que sus aguas jurisdiccionales se vean interrumpidos por los espacios marítimos de otros Estados—, confiere derechos de explotación sobre extensiones de masa oceánica nada desdeñables. De este modo, se podría afirmar que las islas adquieren desde 1994 —que fue el año en el que entró en vigor la CONVEMAR, firmada en 1982 en Jamaica—, una importancia estratégica primordial, ya que el concepto de zona económica exclusiva emana directamente de este *corpus* legal.

De todas maneras, la cuestión no ha estado exenta de controversia en cuanto al caso de las islas, pues su definición legal resulta laxa en especial si se compara con la exhaustividad del conjunto del articulado de la CONVEMAR. El artículo 121 es el único que explica lo que es una isla (“una extensión natural de tierra, rodeada de agua, que se encuentra sobre el nivel de ésta en pleamar”), aclarando en su tercer punto que “las rocas no aptas para mantener habitación humana o vida económica propia no tendrán zona económica exclusiva ni plataforma continental”.¹¹ Resulta plausible que la falta de precisión de este artículo, sobre todo en torno a la cuestión de qué se entiende por “vida económica propia”, fuese deliberada, máxime cuando existen un buen número de formaciones insulares en el mundo que cuentan con zonas económicas exclusivas

⁸ CONVEMAR, *op. cit.*, artículo 2.

⁹ *Ibidem*, artículo 8.

¹⁰ *Ibidem*, artículo 57.

¹¹ *Ibidem*, artículo 121 (3).

y sobre las que existen importantes dudas acerca de si cumplen con la ley internacional. De hecho, como puede observarse en la Tabla 1, en el Atlántico Sur hay un espacio insular que no cumple con la condición básica de estar habitado y otros dos en los que el *status* de su población (científicos y/o militares) hace discutible si en realidad cualificarían para justificar una zona económica exclusiva, sobre todo si se toma en consideración la premisa de su viabilidad económica.

Tabla 1
Datos básicos de los territorios insulares del Atlántico Sur
con zona económica exclusiva en alta mar

Territorios insulares	Área (Km ²)	Habitantes	Composición geográfica insular	Soberanía	Área de la ZEE (Km ²)
Georgias del Sur y Sandwich del Sur	3903	30*	Dos archipiélagos relativamente próximos entre sí	Reino Unido	1,449,532
Malvinas w Falklands	12173	2840	Un archipiélago	Reino Unido	550,872
Santa Elena Ascensión y Tristán de Acuña	308	5231	Tres grupos insulares distantes entre si	Reino Unido	2,554,064
Santa Helena	122	4257	Una isla		444,916
Ascensión	88	710	Una isla		444,650
Tristán de Acuña	98	264	Un archipiélago y una isla distante (Goncalo Alvares)		754,720
Trinidad y Martín Vaz	10	32*	Un archipiélago	Brasil	468,615
Bouvet	49	0	Una isla	Noruega	441,163

*Militares y/o científicos

Fuente: Elaboración propia con base en *CIA Worldfactbook*¹², *St. Helena Census*¹³ y la página web “Sea Around Us”.¹⁴

En cualquier caso, es la palabra “roca” la que parece tener más relevancia para el Atlántico Sur, más allá de la capacidad o la posibilidad de que estos espacios se puedan dotar de “vida económica propia”. Según argumenta Patricia Vigni, algunos académicos entienden que la aclaración acerca de las rocas que se hace en el artículo 121(3) “excluye todas las islas que tienen cierto tamaño, sin importar el número de

¹² *CIA Worldfactbook*, 2014, disponible en

<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/> consultado el 11 de octubre de 2014.

¹³ *St. Helena Census*, “Population and Vital Statistics”, 2013, disponible en

<http://www.sainthelena.gov.sh/wp-content/uploads/2013/07/2-Population-and-vital-statistics.pdf> consultado el 11 de octubre de 2014.

¹⁴ *Sea Around Us*, disponible en <http://www.seaaroundus.org/eez/> consultado el 14 de octubre de 2014.

habitantes que en ellas viven y su vida económica”.¹⁵ Al parecer, esta forma de interpretar lo que es una isla simplemente en contraposición a lo que es una roca ha dado lugar a numerosas declaraciones de zonas económicas exclusivas sobre un buen número de formaciones insulares del planeta, destacando la realizada por Francia sobre las deshabitadas islas de Crozet y Kerguelen (territorios de ultramar situados en lo que los franceses llaman Tierras Australes y Antárticas Francesas)¹⁶ en 1978, cuatro años antes de la firma de la CONVEMAR y dos antes de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CRVMA).¹⁷ Dicha declaración unilateral sobre espacios insulares próximos a la Antártida abrió la veda para posteriores proclamaciones por parte de otros Estados con territorios en circunstancias similares, en particular porque estas maniobras no han encontrado oposición alguna al erigirse en la mayoría de los casos sobre formaciones insulares muy aisladas.

Fruto de este precedente, de entre los cuatro casos de zonas económicas exclusivas del Atlántico Sur establecidos sobre territorios deshabitados, destaca el de las islas Georgias del Sur y las Sandwich del Sur, pues del solapamiento de soberanías desde sus dos archipiélagos Reino Unido obtiene un importante rédito en forma de casi millón y medio de kilómetros cuadrados de océano, tal y como se señala en la Tabla 1. De manera similar, para este país, la extensión de la zona económica exclusiva del territorio de Tristán de Acuña hasta la deshabitada isla de Gonçalo Álvares (llamada Isla Gough por los británicos), de unos 91 km² y situada a casi 400 de la propia Tristán de Acuña, también supone casi doblar la superficie sobre la que ostentan su soberanía marítima. En tercer lugar estaría el caso de la isla noruega de Bouvet, llamativo porque este país nórdico no cuenta con una importante trayectoria expansiva colonial, circunscribiéndose su área de soberanía sólo a otros dos pequeños territorios insulares en el Ártico a poca distancia de sus costas continentales. Por último, se encuentra el caso del archipiélago brasileño de Trinidad y Martín Vaz, únicamente ocupado por un regimiento militar (como en el caso de las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur) perteneciente a la Marina de este país.

Los otros tres espacios insulares que completan la lista de territorios insulares del Atlántico Sur con zonas económicas exclusivas enclavadas en alta mar son los territorios británicos de Santa Helena, Ascensión y las Islas Falkland (o Malvinas). Todos ellos se encuentran poblados por un número reducido de habitantes que, en el caso de Santa Helena y Ascensión está compuesto por descendientes africanos en 50 por ciento,

¹⁵ Patricia Vigni, “Antarctic Maritime Claims: Frozen Sovereignty” en Alex G. Oude Elferink y Donald R. Rothwell, *The Law of the Sea and Polar Maritime Delimitation and Jurisdiction*, Kluwer Law International, La Haya, 2001, p. 98.

¹⁶ *Ibidem*, p. 90.

¹⁷ CRVMA, Canberra, Australia, 1980, disponible en <https://www.ccamlr.org/es/organisation/texto-de-la-convenci%C3%B3n-sobre-la-crvma> consultado el 14 de octubre de 2014.

blancos en 25 por ciento y chinos en 25 por ciento, mientras que en el caso de las Malvinas existe un importante sustrato de oriundos de las islas (57 por ciento) que por algún motivo en los registros aparecen separados de los de origen británico (24.6 por ciento) y de los naturales de Santa Helena (que representan un 9.8 por ciento).¹⁸ El resto de habitantes de las Malvinas es de procedencia variada, aunque destaca el grupo de chilenos sobre el de las demás nacionalidades,¹⁹ posiblemente atraídos por las campañas de captación de trabajadores que se lanzan desde las islas debido a la preocupación de las autoridades ante la falta de personas que allí residen.²⁰

El vector brasileño, el océano y África

En el Atlántico Sur, pese a estar relativamente relegado a un segundo plano en cuanto a comercio marítimo se refiere, ya que la principal ruta mundial está en el Hemisferio Norte, entre Norteamérica, Europa y Asia,²¹ se prevé un aumento del flujo comercial en los próximos años que se explicaría en torno a varios factores como el auge mercantil del Océano Índico,²² la creciente presencia china tanto en América del Sur²³ como en África,²⁴ o el progresivo aumento del tamaño de los buques que superan ya el estándar de medidas del Canal de Panamá, aunque a la espera de su ampliación o alternativa por Nicaragua. A estos factores habría que añadir uno no dependiente de

¹⁸ CIA *Worldfactbook*, *op. cit.*

¹⁹ Cristina Cifuentes, “La presencia e influencia de Chile en las Malvinas” en *La tercera*, Santiago de Chile, 2 de noviembre de 2013, disponible en <http://www.latercera.com/noticia/mundo/2013/11/678-549800-9-la-presencia-e-influencia-de-chile-en-las-malvinas.shtml> consultado el 16 de octubre de 2014.

²⁰ Iván Witker, “Claves geopolíticas en torno al conflicto del Atlántico Sur”, *Documento marco del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 13/2012, disponible en http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2012/DIEEEM13-2012_Claves_Geopoliticas_Conflicto_Atlantico_Sur_IWitker.pdf consultado el 16 de octubre de 2014.

²¹ Conferencia de Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo, *El transporte marítimo: 2012*, disponible en http://unctad.org/es/PublicationsLibrary/rmt2012_es.pdf consultado el 14 de octubre de 2014.

²² Nazery Khalid, “The Tides that Bind: Maritime Trade in the Indian Ocean and its Growth Prospects” en *Maritime Institute of Malaysia*, Kuala Lumpur, 2007, disponible en http://www.mima.gov.my/mima/wp-content/themes/twentyeleven/cms/uploads/presentation/93.Karachi%20_Mar07_.pdf consultado el 17 de octubre de 2014.

²³ Bernardo Sorj y Sergio Fausto (comps.), *América Latina: transformaciones geopolíticas y democracia*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2010, pp. 11-14. Francisco Monaldi, “La economía política del petróleo y el gas natural en América Latina” en Bernardo Sorj y Sergio Fausto (comps.), *op. cit.*, p. 434.

²⁴ Yun Sun, *Africa in China's Foreign Policy*, John L. Thornton China Center and Africa Growth Initiative, Washington, D. C. 2014, disponible en http://www.brookings.edu/~media/research/files/papers/2014/04/africa%20china%20policy%20sun/africa%20in%20china%20web_cm7.pdf consultado el 16 de octubre de 2014.

agentes externos a la zona de estudio: el advenimiento de Brasil como un actor geopolítico regional y global.

En términos netamente territoriales, Brasil es el Estado más extenso del hemisferio meridional (aún sin contar el territorio que tiene al Norte del Ecuador, sería más grande que Australia, el siguiente en la lista), y por tanto el que más fachada oceánica tiene en el Atlántico Sur, la cual, sumada a sus tres grupos insulares principales, le permite ser el que tiene más extensión de zonas económicas exclusivas en esta porción del océano. Además, se trata de un país con grandes ventajas para la proyección oceánica, pues su saliente al Atlántico por las ciudades de Recife y Natal ofrece dos fachadas, una Norte y otra Sur, con grandes potencialidades estratégicas hacia ambos hemisferios del planeta. A estas circunstancias se añade el hecho de que también resulta ser el país de esta parte del mundo con la plataforma continental de mayor tamaño,²⁵ que se extiende en algunos sectores más allá de las 200 millas náuticas de la zona económica exclusiva, y sobre la cual la CONVEMAR contempla en su artículo 77 derechos de explotación, en particular de los recursos naturales que se hallasen en la misma.

En términos económicos, basta con decir que Brasil es hoy la séptima economía del mundo en función de su Producto Interno Bruto,²⁶ lo cual le permite contar con cada vez mayor peso específico en la arena internacional. Sin embargo, las mayores bazas brasileñas tienen que ver en especial con la proyección de su poder e influencia nacional en torno a las capacidades militares y tecnológicas, en combinación con lo que se conoce como “poder blando” –según Joseph Nye,²⁷ quien acuña el término, es un poder basado sobre todo en factores de atracción sin coerción, uso de recompensas o de la fuerza–. Un ejemplo muy interesante de esto es el impulso que desde los últimos años tiene la iniciativa del gigante sudamericano en su programa espacial, que algunos autores como Robert C. Harding²⁸ entienden que sería el catalizador perfecto hacia un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), llegado el caso. Y es que, sin duda, el incremento de la inversión en investigación y el desarrollo científico en el campo aeroespacial, con sus posibles potencialidades civiles, aunque también militares y

²⁵ Analúcia Danilevicz Pereira, “The South Atlantic, South Africa and South America: Cooperation and Development” en *Austral: Brazilian Journal of Strategy and International Relations*, vol. 2, núm. 4, 2013, disponible en <http://seer.ufrgs.br/index.php/austral/article/download/41304/26966> consultado el 14 de octubre de 2014.

²⁶ *World Bank*, Data, 2014, disponible en <http://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.MKTP.CD> consultado el 11 de octubre de 2014.

²⁷ Joseph Nye, *Soft Power: The Means to Success in World Politics*, Public Affairs, Nueva York, 2004.

²⁸ Robert C. Harding, “Marte levantando-se? The Growth of Brazil’s Space Program as a Pillar of National Security” (working draft), conference paper, International Studies Association 2007, Chicago, 2007, p. 17.

geoestratégicas, permitirían al país dotarse de mayor visibilidad de la que actualmente tiene, aún si los resultados obtenidos en este campo son modestos.²⁹

En buena medida, el auge de Brasil en los últimos años tiene que ver tanto con el aprovechamiento del espacio de influencia que de alguna manera ha dejado vacante Estados Unidos en la región, como con su imagen de potencia emergente pero indisociablemente perteneciente al Sur. Esta novedad resulta muy atractiva en África, donde Brasil, por afinidad y cercanía –geográfica y cultural– tiene más ventajas para invertir que países como la República Popular China o la India.³⁰ Por ello, el Atlántico Sur resulta indispensable para la estrategia brasileña, que a lo largo de la historia ha considerado el fortalecimiento de este eje económico y comunicacional oceánico como vital para su defensa nacional,³¹ ya que incidiría en el reforzamiento del vínculo africano-brasileño. En cualquier caso, es necesario recordar que esta mirada hacia África no es nueva, como ejemplifica el hecho de que durante el régimen militar (1964-1985) la política comercial exterior se acompañase con la apertura de embajadas en África Subsahariana.³² En este sentido, se podrían identificar dos factores que incidirían de manera especial en la atracción brasileña al otro lado del Atlántico: el acercamiento que siempre supone la lengua común y las buenas relaciones de este país con la República Sudafricana.

En efecto, atendiendo al número de habitantes de los Estados litorales, la lengua más hablada del conjunto de las fachadas atlánticas meridionales es el portugués. Aunque la influencia de otras lenguas es manifiesta para cada continente, tal y como se aprecia en el Mapa 1, el ámbito lusófono es el principal de esta sección del Atlántico, pues se encuentra presente tanto en la costa americana como en la africana. Este hecho permite a Brasil una notoria ventaja comparativa en África, principalmente debido a que el peso del español en América en cierto modo atenúa la influencia cultural de este país en el Nuevo Continente, y acaso lo obliga a proyectarse al otro lado del océano, donde sólo en la orilla atlántica hay cinco Estados cuya lengua oficial es el portugués. Además, es preciso tomar en consideración que la inclusión de Sudáfrica en el grupo de los BRICS en 2010 –que es la asociación *sui generis* de países conformada por Brasil, Rusia, India,

²⁹ Mario J. Gallego Cosme, “Hacia una geopolítica del cosmos: confrontación multipolar en la última frontera geográfica y tecnológica” en *Revista de geopolítica*, vol. 4, núm. 2, Brasil, 2013, disponible en <http://www.revistageopolitica.com.br/ojs/ojs-2.2.3/index.php/rg/article/view/Article/110> consultado el 12 de octubre de 2014.

³⁰ Analúcia Danilevicz Pereira, *op. cit.*, pp. 32 y 36.

³¹ Edu Silvestre Albuquerque, “(Geo) política de defesa brasileira” en *Revista de geopolítica*, vol. 1, núm. 1, Brasil, 2010, disponible en <http://www.revistageopolitica.com.br/ojs/ojs-2.2.3/index.php/rg/article/view/6> consultado el 12 de octubre de 2014.

³² Edu Silvestre Albuquerque, “A teoria geopolítica meridionalista de André Martin” en *Revista de geopolítica*, vol. 5, núm. 2, Brasil, 2014, disponible en <http://www.revistageopolitica.com.br/ojs/ojs-2.2.3/index.php/rg/article/view/134> consultado el 12 de octubre de 2014.

Este esquema descrito sobre el acercamiento de Brasil con la República Sudafricana y su emergente proyección hacia el exterior, específicamente al Sur –entendiendo el Sur tanto en términos geográficos como de desarrollo–, concuerda con los postulados geopolíticos meridionalistas descritos por André Martín, profesor de geografía de la Universidad de São Paulo. En efecto, el elemento más destacado del meridionalismo es el de “la inserción global de las naciones del hemisferio sur, destacando las características de la geografía regional hemisférica y los movimientos de la política exterior de sus polos más prominentes”,³⁴ que serían en la actualidad Brasil, Sudáfrica, India y Australia. Hoy en día, de cualquier modo, acaso por razones culturales o por mera conveniencia, el eje Brasil-Sudáfrica-India va ganando peso específico por sí mismo, constituyéndose en lo que Francis Kornegay llama el “enlace marítimo de la Gondwana”,³⁵ en clara alusión a la masa continental que existió hace casi 200 millones de años, conformada por la mayoría de las tierras australes del planeta Tierra, y que en esa época también incluía a India.

Los vectores de los Estados externos a la región en el Atlántico Sur

A pesar del enorme potencial de Brasil en la región de estudio, en particular tras el descubrimiento de petróleo y gas cerca de sus costas,³⁶ precisamente la cuestión de los recursos naturales resulta ser un elemento de atracción de otros Estados de fuera de la región, como sería el caso de Estados Unidos o de algunos países europeos, pero en especial la República Popular China, que ya está presente en el Golfo de Guinea y en Angola. Asumiendo los objetivos de una estrategia geopolítica china en torno a la diversificación de mercados, la erosión del poder blando americano –y europeo– y la carrera por los recursos estratégicos,³⁷ podría resultar plausible augurar la llegada de esta nación al Atlántico Sur pese a que es la que peor posicionada se encuentra en términos geográficos en comparación con los otros candidatos mencionados para consolidar su presencia en los ámbitos de alta mar de esta parte del océano.

³⁴ Edu Silvestre Albuquerque, “A teoria geopolítica meridionalista de André Martin”, *op. cit.*, p. 6.

³⁵ Francis Kornegay, “South Africa, the Indian Ocean and the IBSA-BRICS Equation: Reflections on Geopolitical and Strategic Dimensions” en *ORF Occasional Paper*, núm. 30, Observer Research Foundation, New Delhi, 2011, disponible en http://orfonline.org/cms/export/orfonline/modules/occasionalpaper/attachments/op_30_1326083085778.pdf consultado el 14 de octubre de 2014.

³⁶ Adriana Erthal Abdenur y Danilo Marcondes de Souza Neto, “Brazil’s Maritime Strategy in the South Atlantic: The Nexus Between Security and Resources” en *South African Institute of International Affairs Occasional Paper*, núm. 161, Zambia, 2013, disponible en http://www.saiia.org.za/doc_download/463-brazil-s-maritime-strategy-in-the-south-atlantic-the-nexus-between-security-and-resources consultado el 11 de octubre de 2014.

³⁷ Miguel Santos Neves, *op. cit.*, p. 75.

Cierto es que habrá que poner atención en los movimientos de las potencias en el Atlántico Sur, ya que, como recuerda el geógrafo Philippe Le Billon, la localización geográfica de los recursos es un factor fundamental para el análisis regional de los conflictos. Esto resulta, según advierte el académico, pese a las dificultades de la apropiación de los recursos *offshore*, los conflictos en estas zonas suelen durar más tiempo.³⁸ Y es que esta porción de océano tiene, además de los mencionados yacimientos de crudo frente a las costas brasileñas, reservas en la plataforma argentina y en el Golfo de Guinea, y gas natural frente a Angola y Namibia. Aunque la mayor parte de los hidrocarburos del Atlántico Sur caen bajo la demarcación soberana de los Estados litorales, de igual forma existen algunos depósitos en alta mar y en zonas aledañas a la Antártida. Sin embargo, las localizaciones alejadas de las costas son esenciales por otros recursos naturales estratégicos que se encuentran presentes en ellas, destacando los nódulos de manganeso (con manganeso y cobalto), los nódulos polimetálicos (con presencia de manganeso, cobalto, níquel, hierro y cobre), y los sulfatos polimetálicos (ricos en hierro, zinc, cobre, plata y oro).³⁹ A estos recursos habría que añadir los pesqueros y, en especial, el krill, que es una especie de zooplancton con un papel fundamental como base de la cadena alimentaria marina, con posibilidades de utilización como fuente proteínica de aplicación para acuicultura y que se encuentra en esta parte del océano en las mayores concentraciones del mundo.⁴⁰

Este panorama resulta muy favorable para que la carrera por los recursos y la energía llegue a recalar en el Atlántico Sur en el medio plazo, aunque no todos los países están posicionados de igual forma ante ese escenario. Es evidente que la ventaja está del lado de aquellos que tienen presencia efectiva en la región y capacidad de obtener o enajenar los hidrocarburos, los minerales o la pesca de la zona. Teniendo en cuenta al mismo tiempo que sólo se encontrarían en disputa los recursos del alta mar, se entiende como esencial el papel de las islas en la geoestrategia de los Estados con intereses particulares en esta región del mundo, sobre todo porque todos los espacios insulares del Atlántico Sur ostentan su propia zona económica exclusiva y sus países administradores obtienen importantes réditos por ellas. Dicho de otra manera, resulta mucho más sencillo alcanzar los recursos lejanos y/o profundos de alta mar si se

³⁸ Philippe Le Billon, "The Political Economy of Resource Wars" en Jakkie Cilliers y Christian Dietrich (eds.), *Angola's War Economy: The Role of Oil and Diamonds*, Institute for Security Studies, South Africa, 2000, disponible en <http://www.issafrika.org/pubs/books/angola.html> consultado el 16 de octubre de 2014.

³⁹ Fernanda Pacheco de Campos Brozowski, *A revalorização geopolítica e geoeconômica do Atlântico Sul no sistema internacional*, tesis para obtener el grado de maestro en Economía Política Internacional, Universidad Federal de Rio de Janeiro, 2013, disponible en http://www.ie.ufrj.br/images/pos-graduacao/ppge/Dissertao_Fernanda_Pacheco_de_C._Brozowski.pdf consultado el 18 de octubre de 2014.

⁴⁰ Miguel Santos Neves, *op. cit.*, p. 73.

cuenta con la base territorial que brindan las islas, sobre todo si de éstas se pueden obtener beneficios económicos derivados de sus aguas jurisdiccionales.

En el caso del Atlántico Sur esta cuestión adquiere especial relevancia, ya que este espacio oceánico abierto apenas alberga formaciones insulares, si bien éstas, tal y como se plasma en el Mapa 2, se encuentran dispersas por toda la región alejadas de las costas y, por tanto, esto imposibilita que sus zonas económicas exclusivas se vean reducidas por las de otro Estado próximo. La única excepción en este sentido es la de las Malvinas, que al estar frente a las costas argentinas, impiden la progresión de la zona económica exclusiva de este último país hacia el interior del Atlántico, por lo que tanto argentinos como británicos sufren cierta merma en la extensión potencial de sus aguas. Al respecto, resulta esclarecedor tomar en consideración el ámbito marítimo para entender en toda su dimensión el conflicto aún latente entre estos dos países. Y es que aún después de tres décadas de una confrontación bélica en la que ambos países utilizaron prácticamente todos sus medios militares disponibles,⁴¹ para Argentina ésta sigue siendo una cuestión muy sensible, que forma parte del discurso geopolítico popular a varios niveles de la sociedad.⁴² Aunque no resulta plausible una escalada que lleve de nuevo a las armas, sí se espera una influencia disruptiva por parte de Argentina hacia las islas.⁴³

De hecho, la confrontación se vislumbra aún más tensa a partir de 2016, cuando se inicie la extracción del petróleo, al que ya se abrió la veda hace cuatro años para su exploración por parte de empresas británicas⁴⁴ y, acaso, alguna estadounidense.⁴⁵ Al parecer, “los pronósticos más favorables señalan que las islas [Malvinas/Falklands] podrían ubicarse entre los grandes exportadores del oro negro del mundo y que las reservas superarían en un 300% a las de Argentina”.⁴⁶ De todas maneras, este petróleo es sólo

⁴¹ Enrique Mas Vayá, “Treinta años de la Guerra de las Malvinas: implicaciones geoestratégicas, perspectivas de conflicto y perspectivas de soluciones” en Miguel Requena (ed.), *Actas de las IV Jornadas de Estudios de Seguridad del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado*, Madrid, 2012, p. 646.

⁴² Klauss Dodds y Lara Manóvil, “A Common Space? The Falklands/Malvinas and the New Geopolitics of the South Atlantic” en *Geopolitics*, vol. 6, núm. 2, 2001, pp. 103-107, disponible en DOI: 10.1080/14650040108407719, consultado el 14 de octubre de 2014.

⁴³ Klauss Dodds y Alan D. Hemmings, “Britain and the British Antarctic Territory in the Wider Geopolitics of the Antarctic and the Southern Ocean” en *International Affairs*, vol. 89, issue 6, Cambridge University Press, Reino Unido, 2013, p. 1432, disponible en DOI: 10.1111/1468-2346.12082, consultado el 14 de octubre de 2014.

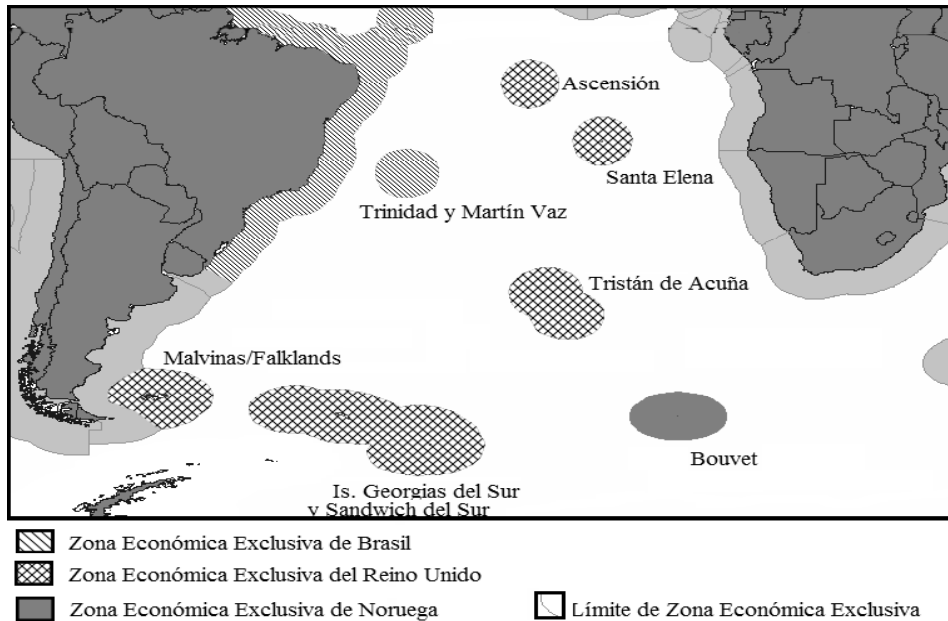
⁴⁴ Felipe Sahagún, “Entre la guerra del 82 y el petróleo de 2016” en *El mundo*, Madrid, 2012, disponible en <http://www.elmundo.es/especiales/2012/internacional/malvinas/aniversario.html> consultado el 17 de octubre de 2014.

⁴⁵ “Una empresa petrolera de Estados Unidos operaría también en Malvinas” en *Clarín*, Argentina, 27 de enero de 2012, disponible en http://www.clarin.com/politica/empresa-petrolera-Usidos-operaria-Malvinas_0_632936838.html consultado el 16 de octubre de 2014.

una parte de la ecuación para unas Islas Malvinas que, sólo por concepto de licencias de pesca, se embolsa enormes ganancias⁴⁷ y que poseen un altísimo valor geoestratégico para Reino Unido. Y es que para los británicos, las Falklands son la puerta de entrada estratégica hacia su reclamado territorio antártico y hacia las islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur.⁴⁸ Este territorio antártico británico es una inmensa porción de territorio del continente helado, océano e islas adyacentes (como las pequeñas Orcadas del Sur y Shetland del Sur, situadas al sureste de las Malvinas y al suroeste de las Georgias del Sur, al Sur del paralelo 60°S), que se extendería en forma de cuña hasta el Polo Sur geográfico cubriendo el Mar de Weddel, la barrera de hielo Filchner-Ronne y las tierras llamadas de la Reina Isabel II, Coats, Palmer y Graham (esta última es la única porción continental de la Antártida destacada en el Mapa 2).

Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM, núm. 119, mayo-agosto de 2014, pp. 67-86.

Mapa 2
Zonas económicas exclusivas de los Estados
con territorios insulares en el Atlántico Sur



Fuente: Elaboración propia con base en http://commons.wikimedia.org/wiki/Main_Page consultado el 10 de octubre de 2014 y seararoundus.org⁴⁹

⁴⁶ Iván Witker, *op. cit.*, p. 8.

⁴⁷ *Idem.*

⁴⁸ Klauss Dodds y Alan D. Hemmings, *op. cit.*, p. 1441.

⁴⁹ Base cartográfica de las zonas económicas exclusivas obtenidas en Wikimedia Commons, disponible en http://commons.wikimedia.org/wiki/Main_Page consultado el 10 de octubre de 2014.

Como es sabido, en virtud del Tratado Antártico de 1959, encomendado a la ciencia y basado en la colaboración y la paz en este continente⁵⁰ se impide la apropiación territorial de cualquier territorio al sur del paralelo 60°S, con lo que las reclamaciones de siete de los 12 Estados signatarios fundadores (Reino Unido, Francia, Noruega, Australia, Nueva Zelanda, Chile y Argentina) no pueden llegar a materializarse mientras permanezca vigente el texto legal, aunque esto no implica que estos países renuncien a sus pretensiones.⁵¹ Además, la consecución de ganancias territoriales se antoja complicada también porque los reclamos de Chile, Argentina y Reino Unido se traslapan entre sí debido a la existencia de un elevado número de bases científicas de terceros países localizadas en todos y cada uno de los territorios sujetos a reclamación oficial. En este sentido resulta sumamente ilustrativo el hecho de que la fachada atlántica de la Antártida es la que mayor concentración de bases científicas alberga, en especial en el sector comprendido entre los meridianos 53°W y 74°W, que es donde convergen el British Antarctic Territory, la Antártida argentina y el territorio antártico chileno. En efecto, sólo en el territorio peninsular de Graham, las islas Shetland del Sur y la isla del Rey Jorge I (en zonas aledañas al Estrecho de Bransfield), que son los puntos más accesibles del continente más meridional y remoto del planeta, hay 21 bases de unas 14 nacionalidades, cuando en el resto de la Antártida hay otras 27 bases y/o estaciones.⁵²

Aunque las complejidades que rodean el tema antártico exceden las pretensiones de este trabajo, es preciso apuntar que hay importantes ramificaciones de la geopolítica concerniente a los territorios insulares subantárticos con claras implicaciones en la Antártida. Es indudable que la posesión de formaciones insulares en las masas oceánicas sub-antárticas –como Bouvet, las Malvinas y las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur, en el caso del Atlántico– imprime solidez a las reivindicaciones sobre porciones de la Antártida. De hecho, en este mismo sentido, la tenencia de otros territorios próximos, aparte de dar continuidad soberana a los Estados poseedores sobre el conjunto de sus propias dependencias, facilitarían la proyección que en términos cartográficos justificaría dichos reclamos sobre la masa continental antártica.

Esto resulta evidente para los dos países europeos con intereses antárticos con base en posesiones atlánticas, ya que la prolongación meridional hacia el Sur de los puntos cardinales que acotan por el Este y el Oeste las zonas económicas exclusivas de las islas de los británicos y la de los noruegos, en buena medida permite dilucidar

⁵⁰ *Tratado Antártico*, Washington, D. C., 1959, disponible en http://es.wikisource.org/wiki/Tratado_Ant%C3%A1rtico consultado el 17 de octubre de 2014.

⁵¹ *Ibidem*, artículo 4.

⁵² Council of Managers of National Antarctic Program, “Antarctic Facilities Map” (edition 5, July 24, 2009), disponible en https://www.comnap.aq/Publications/Comnap%20Publications/comnap_map_edition5_a0_2009-07-24.pdf consultado el 18 de octubre de 2014.

la lógica subyacente tras los reclamos. Para el caso del Atlántico Sur, se puede observar que Reino Unido ostenta una prolongación de su poder hasta la Antártida sustentada en unas islas de las que, de paso, obtiene importantes beneficios derivados de los recursos que le corresponden por sus zonas económicas exclusivas. De esta manera, el eje Ascensión-Santa Elena-Tristán de Acuña, de alguna manera también tiene una función de complemento a la de las posesiones próximas al Círculo Polar Antártico gestionadas desde Londres a modo de respaldo del British Antarctic Territory en los confines del hemisferio austral. Noruega, por su parte, sólo limita su vector atlántico a la remota Bouvet, aunque con base en esta formación insular sostiene una de sus dos pretensiones antárticas—sobre la Tierra de la Reina Maud, que es la segunda más grande reivindicación territorial en términos de superficie de todo este continente, tras la australiana—.

A tenor de lo aquí expuesto, Reino Unido partiría con especial ventaja ante la eventual pugna por los recursos del alta mar, si bien los otros Estados circundantes a los litorales de la región a buen seguro tratarán de movilizar sus medios disponibles. Un claro ejemplo de esto es la estrategia seguida por Argentina y Brasil de recurrir a la geología para aumentar de alguna manera su soberanía marítima gracias a sus respectivas plataformas continentales,⁵³ pues estas exceden los límites de sus zonas económicas exclusivas. Para Brasil, dicha ampliación llegaría a alcanzar el archipiélago de Trinidad y Martín Vaz, mientras que en Argentina ésta adquiere un tinte más reivindicativo, pues abarca hasta las costas antárticas englobando las Malvinas y las islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur, superponiéndose precisamente a los territorios dependientes y reclamados por Reino Unido.

Conclusiones

La mitad meridional del Atlántico aún permanece en un segundo plano en cuanto a las dinámicas comerciales, militares y estratégicas del mundo. Sin embargo, las dinámicas de los últimos años, en particular en torno al despegue brasileño y a la existencia de importantes yacimientos minerales y de hidrocarburos en alta mar, auguran que el Atlántico Sur se torne en el medio plazo en una región a considerar en términos geopolíticos. Ante este escenario se vislumbra que las islas de esta parte del océano tendrán un papel preponderante, ya que son la punta de lanza desde la que Reino Unido, Noruega y Brasil podrían alcanzar los recursos estratégicos que se encuentran alejados de sus costas y de sus zonas económicas exclusivas. Evidentemente, que estos

⁵³ Fernanda Pacheco de Campos Brozoski, *op. cit.*, pp. 36-37.

tres Estados partan con cierta ventaja por sus posesiones insulares no es óbice para que la presencia de otros países se materialice, como podrían ser el caso de China o Estados Unidos, que ya están de alguna manera presentes en África y Sudamérica. Por este motivo, es importante consolidar la presencia en un Atlántico Sur que, a la sazón, fue declarado zona de paz y cooperación por la ONU justo a instancias de Brasil en 1986,⁵⁴ el mismo país que en 1977 había declinado la posibilidad de formar una SATO (siglas para South Atlantic Treaty Organization, a imagen de la Organización del Tratado del Atlántico Norte) para no iniciar una escalada armamentística.⁵⁵

Sin embargo, por razones geográficas y culturales Brasil es el que mejores bazas tiene para tender un eje con África que de alguna manera permita a este país resarcirse de la escasez de control que detenta en las aguas del Atlántico Sur, dado que el archipiélago de Trinidad y Martín Vaz se encuentra en una posición escorada, sobre todo respecto a los territorios insulares controlados por Reino Unido. Y es que, en efecto, este país europeo es el que mayores beneficios obtiene tanto de su posicionamiento (con mayor énfasis en relación con su proyección antártica, al igual que Noruega) como de las zonas económicas exclusivas de sus posesiones, dos de las cuales –Malvinas y las islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur– son a su vez reclamadas por Argentina. Por estas razones, los espacios insulares resultan fundamentales en el análisis geopolítico de las regiones marítimas que, como en el caso del Atlántico Sur, combinan multiplicidad de dependencias diferentes en torno a áreas en las que existen recursos estratégicos que podrían dar lugar a enfrentamientos entre los Estados con intereses en la región.

Bibliografía

- Al-Rodham, Nayef R. F., *Neo-statecraft and Meta-geopolitics: Reconciliation of Power, Interests and Justice in the 21st Century*, Lit Verlag GmbH & Co., Viena, 2009.
- CIA *Worldfactbook*, 2014, disponible en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/>
- Cifuentes, Cristina, “La presencia e influencia de Chile en las Malvinas” en *La tercera*, Santiago de Chile, 2 de noviembre de 2013, disponible en <http://www.latercera.com/noticia/mundo/2013/11/678-549800-9-la-presencia-e-influencia-de-chile-en-las-malvinas.shtml>

⁵⁴ UN *General Assembly*, “Declaration of a Zone of Peace and Co-operation in the South Atlantic”, 1986, A/RES/41/11, disponible en <http://www.un.org/documents/ga/res/41/a41r011.htm> consultado el 18 de octubre de 2014.

⁵⁵ Analúcia Danilevicz Pereira, *op. cit.*, p. 38.

- Conferencia de Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo, *El transporte marítimo: 2012*, disponible en http://unctad.org/es/PublicationsLibrary/rmt2012_es.pdf
- CONVEMAR, Montego Bay, Jamaica, 10 de diciembre de 1982, disponible en http://www.un.org/Depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf
- Council of Managers of National Antarctic Program, “Antarctic Facilities Map” (edition 5, July 24, 2009), disponible en https://www.comnap.aq/Publications/Comnap%20Publications/comnap_map_edition5_a0_2009-07-24.pdf
- CRVMA, Canberra, Australia, 1980, disponible en <https://www.ccamlr.org/es/organisation/texto-de-la-convenci%C3%B3n-sobre-la-crvma>
- Danilevicz Pereira, Analúcia, “The South Atlantic, South Africa and South America: Cooperation and Development” en *Austral: Brazilian Journal of Strategy and International Relations*, vol. 2, núm. 4, 2013, disponible en <http://seer.ufrgs.br/index.php/austral/article/download/41304/26966>
- Dodds, Klaus y Lara Manóvil, “A Common Space? The Falklands/Malvinas and the New Geopolitics of the South Atlantic” en *Geopolitics*, vol. 6, núm. 2, 2001, disponible en DOI: 10.1080/14650040108407719.
- Dodds, Klaus y Alan D. Hemmings, “Britain and the British Antarctic Territory in the Wider Geopolitics of the Antarctic and the Southern Ocean” en *International Affairs*, vol. 89, issue 6, Cambridge University Press, Reino Unido, 2013, disponible en DOI: 10.1111/1468-2346.12082
- Erthal Abdenur, Adriana y Danilo Marcondes De Souza Neto, “Brazil’s Maritime Strategy in the South Atlantic: The Nexus Between Security and Resources” en *South African Institute of International Affairs Occasional Paper*, núm. 161, Zambia, 2013, disponible en http://www.saiia.org.za/doc_download/463-brazil-s-maritime-strategy-in-the-south-atlantic-the-nexus-between-security-and-resources
- Gallego Cosme, Mario J., “Hacia una geopolítica del cosmos: confrontación multipolar en la última frontera geográfica y tecnológica” en *Revista de geopolítica*, vol. 4, núm. 2, Brasil, 2013, disponible en <http://www.revistageopolitica.com.br/ojs/ojs-2.2.3/index.php/rg/article/viewArticle/110>
- Harding, Robert C., “Marte levantando-se? The Growth of Brazil’s Space Program as a Pillar of National Security” (working draft), conference paper, International Studies Association 2007, Chicago, 2007.
- Hydrographic International Organization, *Limits of Oceans and Seas*, 3ª ed., Mónaco, 1953, disponible en http://www.iho-ohi.net/iho_pubs/standard/S-23/S23_1953.pdf

- Khalid, Nazery, “The Tides that Bind: Maritime Trade in the Indian Ocean and its Growth Prospects” en *Maritime Institute of Malaysia*, Kuala Lumpur, 2007, disponible en http://www.mima.gov.my/mima/wp-content/themes/twentyeleven/cms/uploads/presentation/93.Karachi%20Mar07_.pdf
- Kornegay, Francis A., “South Africa, the Indian Ocean and the IBSA-BRICS Equation: Reflections on Geopolitical and Strategic Dimensions” en *ORF Occasional Paper*, núm. 30, Observer Research Foundation, New Delhi, 2011, disponible en http://orfonline.org/cms/export/orfonline/modules/occasionalpaper/attachments/op_30_1326083085778.pdf
- Le Billon, Philippe, “The Political Economy of Resource Wars” en Jakkie Cilliers y Christian Dietrich (eds.), *Angola’s War Economy: The Role of Oil and Diamonds*, Institute for Security Studies, South Africa, 2000, disponible en <http://www.issafrica.org/pubs/books/angola.html>
- Mas Vayá, Enrique, “Treinta años de la Guerra de las Malvinas: implicaciones geoestratégicas, perspectivas de conflicto y perspectivas de soluciones” en Miguel Requena (ed.), *Actas de las IV Jornadas de Estudios de Seguridad del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado*, Madrid, 2012.
- Monaldi, Francisco, “La economía política del petróleo y el gas natural en América Latina” en Bernardo Sorj y Sergio Fausto (comps.), *América Latina: transformaciones geopolíticas y democracia*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2010.
- Nye, Joseph S., *Soft Power: The Means to Success in World Politics*, Public Affairs, Nueva York, 2004.
- Pacheco de Campos Brozoski, Fernanda, *A revalorização geopolítica e geoeconômica do Atlântico Sul no sistema internacional*, tesis de Maestría en Economía Política Internacional, Universidad Federal de Rio de Janeiro, 2013, disponible en http://www.ie.ufrj.br/images/pos-graduacao/ppge/Dissertao_Fernanda_Pacheco_de_C._Brozoski.pdf
- Sahagún, Felipe, “Entre la guerra del 82 y el petróleo de 2016” en *El mundo*, Madrid, 2012, disponible en <http://www.elmundo.es/especiales/2012/internacional/malvinas/aniversario.html>
- Santos Neves, Miguel, “A China e a Índia no Atlântico Sul” en *Relações Internacionais*, núm. 38, Brasil, 2013, disponible en <http://www.scielo.gpeari.mctes.pt/pdf/ri/n38/n38a07.pdf>
- Sea Around Us*, disponible en <http://www.seaaroundus.org/eez/>
- Silvestre Alburquerque, Edu, “(Geo) política de defesa brasileira” en *Revista de geopolítica*, vol. 1, núm. 1, 2010, disponible en <http://www.revistageopolitica.com.br/ojs/ojs-2.2.3/index.php/rg/article/view/6>
- Silvestre Alburquerque, Edu, “A teoria geopolítica meridionalista de André Martin” en *Revista de geopolítica*, vol. 5, núm. 2, Brasil, 2014, disponible en <http://>

- www.revistageopolitica.com.br/ojs/ojs-2.2.3/index.php/rg/article/view/134
- Sorj, Bernardo y Sergio Fausto (comps.), *América Latina: transformaciones geopolíticas y democracia*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2010.
- Suárez de Vivero, Juan Luis y Juan Carlos Rodríguez, “La gestión y conservación de los océanos” en Fernando Molini (coord.), *Estrategias para la tierra y el espacio: geoísmo y cosmoísmo*, tomo 2, Espasa, Madrid, 2007.
- St. Helena Census*, “Population and Vital Statistics”, 2013, disponible en <http://www.sainthelena.gov.sh/wp-content/uploads/2013/07/2-Population-and-vital-statistics.pdf>
- Sun, Yun, *Africa in China's Foreign Policy*, John L. Thornton China Center and Africa Growth Initiative, Washington, D. C. 2014, disponible en http://www.brookings.edu/~media/research/files/papers/2014/04/africa%20china%20policy%20sun/africa%20in%20china%20web_cm7.pdf
- Tratado antártico*, Washington, D. C., 1959, disponible en http://es.wikisource.org/wiki/Tratado_Ant%C3%A1rtico
- UN General Assembly*, “Declaration of a Zone of Peace and Co-operation in the South Atlantic”, 1986, A/RES/41/11, disponible en <http://www.un.org/documents/ga/res/41/a41r011.htm>
- Vigni, Patrizia, “Antarctic Maritime Claims: Frozen Sovereignty” en Alex G. Oude Elferink y Donald R. Rothwell, *The Law of the Sea and Polar Maritime Delimitation and Jurisdiction*, Kluwer Law International, La Haya, 2001.
- Wikimedia Commons, disponible en http://commons.wikimedia.org/wiki/Main_Page
- Witker, Iván, “Claves geopolíticas en torno al conflicto del Atlántico Sur”, *Documento marco del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 13/2012, disponible en http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2012/DIEEEM13-2012_Claves_Geopoliticas_Conflicto_Atlantico_Sur_IWitker.pdf
- World Bank*, Data, 2014, disponible en <http://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.MKTP.CD>
- “Una empresa petrolera de Estados Unidos operaría también en Malvinas” en *Clarín*, 27 de enero de 2012, disponible en http://www.clarin.com/politica/empresa-petrolera-Unidos-operaria-Malvinas_0_632936838.html